

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 1.832/2017

Esta Alcaldía, con fecha 19 de mayo de 2017, ha dictado la siguiente Resolución nº. 553/2017:

“Terminado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad mediante contratación laboral fija a tiempo completo de una plaza de Oficial 1º Albañil, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso-oposición libre.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2016,

He resuelto

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

Apellidos	Nombre	D.N.I.
Avilés Sotomayor	Óscar	30.965.065-G
Domínguez Ramos	Francisco de Asís	80.143.046-Y
Fernández Valor	Francisco	30.827.791-V
García Izquierdo	Miguel Ángel	30.951.605-E
Hernández Mármol	Rafael	30.824.518-X
Hidalgo Fernández	Antonio	28.651.817-G
Jiménez Pedrera	Francisco Manuel	44.361.335-Q
León López	Gregorio	30.787.091-G
Lucena Ortega	Matías Manuel	30.988.134-G
Martín Blanco	Francisco	52.567.846-N
Martínez Parlón	Juan Andrés	30.814.975-N
Montero Montilla	Francisco	30.527.329-G
Moral Lozano	Juan	30.817.059-A
Obrero Tinedo	Antonio	80.127.152-M

Pérez Hidalgo	Diego	30.505.862-L
Ramírez Torres	Emilio	14.616.772-L
Requena Gil	José Manuel	44.374.756-M
Rivilla Gálvez	Andrés	30.445.625-L
Salvador Guisado	Ángel	30.548.286-P
Sánchez Hens	Juan Antonio	30.532.509-D
Sánchez Hens	Manuel	30.501.511-S
Torrico Cabaña	José Ángel	30.823.016-A

Aspirantes excluidos:

Apellidos	Nombre	D.N.I.	Causa/s de Exclusión
Cobos Rochel	Francisco	30.500.469-P	1
Martínez Expósito	Raúl	45.741.864-Q	2
Nieto Rojano	Jorge	30.950.727-H	1

Causa de exclusión:

1. No adjunta documentación señalada en la Base Tercera, apartado 4.1 de la convocatoria: Fotocopia compulsada de D.N.I. (no lo adjunta o lo adjunta caducado).

2. No adjunta documentación señalada en la Base Tercera, apartado 4.3 de la convocatoria: Fotocopia compulsada del permiso de conducir clase B.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento; haciendo constar que con fecha 23 enero de 2017 se publicó anuncio en la página web de este Ayuntamiento, referente a la primera parte (material comunes) del Anexo 1 (Temario) de las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 228, de fecha 30 de noviembre de 2016”.

Posadas, a 19 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.